



SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA

Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima tiene encomendada por Ley la prestación de los servicios de búsqueda, rescate y salvamento marítimo, de prevención y lucha contra la contaminación del medio marino, de seguimiento y ayuda al tráfico marítimo, de seguridad marítima y de la navegación, de remolque y asistencia a buques, así como la de aquellos complementarios de los anteriores.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, consciente de la trascendencia de sus actividades, establece una Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el trabajo con el fin de lograr la excelencia en los servicios prestados y ser un organismo de referencia a nivel internacional en el ámbito marítimo, protegiendo al medio ambiente y a sus trabajadores. Por ello, la Dirección se compromete a impulsar entre todo el personal de la organización el cumplimiento activo de esta política, centrando sus esfuerzos en la mejora continua y en la confianza de sus usuarios, adquiriendo los siguientes compromisos:

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos aplicables a la actividad desarrollada por SASEMAR relativos a calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo. Además de cumplir y superar las necesidades y expectativas de los usuarios y las partes interesadas.
- Proporcionar un estándar de excelencia, cumpliendo con los requisitos establecidos en las normas en las que se está certificado.
- Mantener los sistemas de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo a través del seguimiento de indicadores y del análisis de riesgos de los procesos identificados, la definición de objetivos, la toma de acciones y la dotación adecuada de recursos. Asegurar que los servicios prestados se realizan con la máxima eficacia, promoviendo una dinámica de mejora continua y asegurando la máxima operatividad de la flota, del equipamiento y de los recursos tecnológicos.
- Garantizar a lo largo de todo el desarrollo de nuestra actividad la prevención de la contaminación del medio, integrado criterios de desarrollo sostenible que garanticen una adecuada gestión de los recursos y una protección del entorno.
- Potenciar la formación y el desarrollo de los profesionales en todos los niveles de la organización.
- Asegurar una adecuada gestión del conocimiento en la Sociedad.
- Garantizar que los trabajadores cuentan con un adecuado nivel de seguridad y salud laboral. Fomentar la comunicación, así como la consulta y participación directa de los trabajadores y representantes
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos, en especial los relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Difundir esta política, vigilar su cumplimiento y revisarla para su continua adecuación.

Todo ello con la finalidad de garantizar el objeto último de la Sociedad:

LA PROTECCIÓN DE LA VIDA EN LA MAR

Madrid, 29 de enero de 2020

Firma:

D. José Luis García Lena
Director de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima

